

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35148** *LETRIC, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado Social 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de 1482/2010 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Abdelhak El Goruch, contra "Letric, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha veintidos de noviembre de dos mil diez, por el que se declara a la empresa "Letric, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia legal total por importe de 2.458,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "BORME".

Barcelona, 23 de noviembre de 2010.- Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado Social 23 de Barcelona.

ID: A100086555-1